MEMORANDO

Radicado No: 20201600000161423

Para: **MARTHA YOLANDA CIRO FLÓREZ**
Directora (E) Regional Cauca

Asunto: Concepto de aprobación y aval para adicionar y prorrogar contratos de aporte a través de los numeral 1.5.2. y 4.4 – Regional Cauca.

Fecha: 2020-11-19

Respetada directora,

En atención a la información remitida por la Regional Cauca a través de correo electrónico del 06 de noviembre de 2020, y de conformidad con los numerales 1.5.2. y 4.4 del Manual de Contratación vigente, desde la Dirección de Primera Infancia en el marco de sus competencias y teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a la prestación de los servicios contratados en el marco de la atención integral, de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, procede a otorgar aprobación y aval para adicionar y prorrogar los contratos de aporte relacionados a continuación, bajo los siguientes criterios:

- Trámite 1.5.2 del Manual de Contratación:

1. **Contratos que al realizar la sumatoria de los contratos vigentes en Primera Infancia suman los 5.000 SMLMV.**

N° Contrato	Nombre de la EAS-NIT	Servicio	Valor Actual del Contrato	Valor Adición por Realizar-Aporte ICBF	Valor Adición por Realizar-Contrapartida	Valor Adición por Realizar-Valor Técnico Agregado	Valor Total del Contrato
19001662020	ASOCIACION DE CABILDOS NASA C' HA C' HA (CXHA CXHA) NIT: 817000260	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR	3.499.168.420	473.612.610	0	0	3.972.781.030
19002132020	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA NIT: 830143202	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	1.181.527.249	105.178.843	3.155.365	3.155.365	1.293.016.822
19002372020	LICEO TECNICO SUPERIOR ADSCRITO A LA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO	3.025.759.968	336.158.496	10.084.755	16.807.925	3.388.811.144

	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA NIT: 900223661	FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR					
19001982020	LICEO TECNICO SUPERIOR ADSCRITO A LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA NIT: 900223661	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	1.973.047.646	197.808.708	5.934.261	3.956.174	2.180.746.789
19002142020	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA NIT: 830143202	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	2.445.782.618	159.814.245	4.794.427	4.794.427	2.615.185.717
19002202020	FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL FUNDESARROLLO NIT: 813007459	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	2.889.600.769	226.305.016	6.789.150	11.315.251	3.134.010.186
19002332020	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA NIT: 830143202	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	653.079.871	48.625.589	972.512	2.431.279	705.109.252
19001852020	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT: 817001112	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO HOGARES INFANTILES	2.477.416.931	186.627.592	3.732.552	9.331.380	2.677.108.454
19002122020	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT: 817001112	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL HOGARES INFANTILES	2.069.650.032	124.289.053	3.728.672	0	2.197.667.756
19002242020	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE SANTANDER	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	211.944.392	7.436.459	148.729	0	219.529.581

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

	DE QUILICHAO NIT: 817001112						
19002252020	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA NIT: 830143202	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	2.184.070.390	196.094.976	3.921.900	9.804.749	2.393.892.014
19002262020	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT: 817001112	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	473.710.327	34.920.958	698.419	1.746.048	511.075.752
19002322020	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT: 817001112	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1.189.731.874	91.633.342	2.749.000	2.749.000	1.286.863.216
19002212020	LICEO TECNICO SUPERIOR ADSCRITO A LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA NIT: 900223661	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	3.371.561.108	340.890.649	10.226.719	17.044.532	3.739.723.007
19001932020	FUNDACION LLEVANT EN MARXA POR LOS NIÑOS MARGINADOS CONSTRUCTORES DE PAZ NIT: 817003251	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	2.754.008.435	147.736.254	4.432.088	0	2.906.176.777
19001862020	FUNDACION LLEVANT EN MARXA POR LOS NIÑOS MARGINADOS CONSTRUCTORES DE PAZ NIT: 817003251	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO	607.994.784	35.779.484	1.073.385	0	644.847.652

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2020.

2. Contratos con EAS que al sumar la adición superan los 5.000 SMLMV.

N° Contrato	Nombre de la EAS-NIT	Servicio	Valor Actual del Contrato	Valor Adición por Realizar-Aporte ICBF	Valor Adición por Realizar-Contrapartida	Valor Adición por Realizar-Valor Técnico Agregado	Valor Total del Contrato
19001692020	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA NIT: 817004984	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	4.319.606.311	499.088.279	0	0	4.818.694.590
19002232020	FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL FUNDESARROLLO NIT: 813007459	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	4.365.739.382	533.509.824	16.005.295	26.675.491	4.941.929.992
19002292020	CENTRO DE INVESTIGACION ACADEMICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL OCCIDENTE COLOMBIANO JORGE ELIECER GAITAN CIADET NIT: 900259914	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	4.023.840.513	510.770.933	15.323.128	10.215.419	4.560.149.993

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2020.

3. **Contratos de aporte suscritos con una misma Entidad Administradora de Servicios -EAS- en la Regional cuya sumatoria supera los 5000 SMMLV (*)**

Numero de Contrato	Nombre de la EAS	Servicio	Valor Adición por Realizar Aporte ICBF	Valor Adición por Realizar Contrapartida	Valor Adición por Realizar Valor Técnico Agregado	Plazo de Ejecución
19002102020	FUNDACION PARA EL CAMBIO SOCIAL DE MERCADERES FUNDASCAMER NIT: 817004234	CDI SIN ARRIENDO	18.535.581	556.067	556.067	HASTA EL 31/12/2020
19002342020	FUNDACION PARA EL CAMBIO SOCIAL DE MERCADERES FUNDASCAMER NIT: 817004234	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	83.588.886	2.507.667	2.507.667	HASTA EL 31/12/2020

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

19001722020	FUNDACION PARA EL CAMBIO SOCIAL DE MERCADERES FUNDASCAMER NIT: 817004234	CDI SIN ARRIENDO HOGARES INFANTILES	83.628.387	2.508.852	2.508.852	HASTA EL 31/12/2020

(*) Fundación Para El Cambio Social De Mercaderes **FUNDASCAMER** con NIT: 817004234 tiene adicionalmente suscritos con la Regional Cauca los Contratos Nos 329, 331, 352, 353 y 448 de 2020, que completan la sumatoria para que superen los 5000 SMMLV.

- **Trámite numeral 4.4. del Manual de Contratación:**

N° Contrato	Nombre de la EAS-NIT	Servicio	Valor Actual del Contrato	Valor Adición por Realizar-Aporte ICBF	Valor Total del Contrato	Plazo de Ejecución
19002522020	HOGAR INFANTIL NIÑO JESUS DE TOTORO NIT:817007500	HOGAR INFANTIL	155.887.300	18.753.050	174.640.350	HASTA EL 31/12/2020
19001762020	HOGAR INFANTIL SANTA TERESITA NIT:891501147	HOGAR INFANTIL	364.959.703	43.789.515	408.749.218	HASTA EL 31/12/2020
19002382020	HOGAR INFANTIL SAN SEBASTIAN NIT:891502568	HOGAR INFANTIL	109.121.110	10.594.487	119.715.597	HASTA EL 31/12/2020
19002392020	HOGAR INFANTIL LA VEGA NIT:891500937	HOGAR INFANTIL	155.887.300	17.615.381	173.502.681	HASTA EL 31/12/2020
19002402020	HOGAR INFANTIL EL ORTIGAL NIT:891501775	HOGAR INFANTIL	298.239.922	31.203.268	329.443.190	HASTA EL 31/12/2020
19002452020	HOGAR INFANTIL CORINTO NIT:891501905	HOGAR INFANTIL	383.666.179	30.462.680	414.128.859	HASTA EL 31/12/2020
19001742020	HOGAR INFANTIL DIVINO NIÑO NIT:891580018	HOGAR INFANTIL	832.621.603	82.833025	915.454.628	HASTA EL 31/12/2020
19001812020	HOGAR INFANTIL CAUCANITOS NIT:800028434	HOGAR INFANTIL	458.492.083	50.108.968	508.601.051	HASTA EL 31/12/2020
19001832020	HOGAR INFANTIL LOS HOYOS NIT:891500912	HOGAR INFANTIL	663.713.138	57.472.622	721.185.760	HASTA EL 31/12/2020
19001842020	HOGAR INFANTIL LA ESMERALDA NIT:891501191	HOGAR INFANTIL	1.044.995.172	99.934.126	1.144.929.298	HASTA EL 31/12/2020
19002412020	HOGAR INFANTIL DUENDECILLOS NIT: 891502253	HOGAR INFANTIL	364.959.703	43.697.175	408.656.878	HASTA EL 31/12/2020

Para emitir el presente concepto la Dirección de Primera Infancia tuvo en cuenta el análisis de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, la cual, como encargada de "*Implementar los esquemas de operación de los servicios de primera infancia de acuerdo con lineamientos técnicos y de operación definidos, y apoyar los procesos de contratación y operación en los casos que se requiera*", encontró viabilidad técnica para tramitar la solicitud remitida por la Regional, toda vez que:

1. Realizó el análisis, verificación y validación de la solicitud elevada por la Directora (E) de la Regional Cauca, quien certificó que atendiendo los términos del memorando de orientaciones 20201240000145683 del 16 de Octubre de 2020, verificó la calificación del Índice de desempeño de cada una de las EAS en el IDEAS relacionadas anteriormente, evidenciando calificaciones *Sobresaliente*, *Bueno y Bajo,* y de la manifestación realizada por la Directora Regional en la cual afirma que, contra estas EAS no se adelanta proceso administrativo sancionatorio en el ICBF.

2. Se evidenció que la solicitud cuenta con concepto favorable del Comité de Contratación de la Regional, tal y como se evidencia en la certificación de la Secretaría Técnica del 06 de noviembre de 2020.

3. Se verificó que los valores de las adiciones son coherentes con los costos del presupuesto destinado para los servicios contratados, con el número de cupos y el nuevo plazo de ejecución, de conformidad con la validación realizada por el enlace macro financiero de la Dirección de Primera Infancia, en correo electrónico del 06 de noviembre de 2020.

4. Se identificó que la contratación se enmarca en el **numeral 1.5.2 del Manual de Contratación vigente**, toda vez que: i) Los contratos Nos. 166, 213, 237, 198, 214, 220, 233, 185, 212, 224, 225, 226, 232, 221, 193 y 186 al realizar la sumatoria de los contratos vigentes en Primera Infancia suman los 5.000 SMLMV ii) para los contratos Nos. 169, 223 y 229 de 2020 la sumatoria del contrato actual y la adición que se pretende realizar, supera los 5000 SMMLV; iii) frente a los contratos No. 172, 210 y 234 de 2020 la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con una misma Entidad Administradora de Servicios-EAS - *Fundación Para El Cambio Social De Mercaderes Fundascamer Nit: 817004234* en la Regional, superan los 5000 SMMLV.

   Para los contratos de aporte enmarcados en el ***numeral 4.4. del Manual de Contratación vigente,*** estos se suscribieron con autorización de la Dirección de Primera Infancia a través de los memorandos No. 20201600000024863 del 12 de febrero de 2020 y 20201600000033603 del 22 de febrero de 2020.

   Siendo así, la Dirección Regional requiere aval y aprobación de la Dirección de Primera Infancia para suscribir las respectivas adiciones.

Alcance del Aval y Autorización para celebrar adición y prórroga a los contratos de aporte:

a. La presente autorización para los trámites relacionados es de carácter técnico y tiene una vigencia de ocho (8) días hábiles contados a partir de su expedición. En caso de no suscribirse las adiciones a los contratos de aporte dentro de este plazo, la Dirección Regional deberá realizar una nueva solicitud haciendo los ajustes presupuestales y de tiempo pertinentes; e indicando en la justificación las razones por las cuales no se celebraron las adiciones a los contratos de aporte con base en el presente memorando.

b. La Directora Regional consideró viable adelantar el proceso de adición con la ***ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA con número de NIT 817004984***, pese a que presenta en la categoría IDEAS un porcentaje con corte a junio 2020 del 61.90 con calificación BAJO, manifestando en correo electrónico del 07 de noviembre lo siguiente:

"(…) pero se requiere realizar la adición y prórroga para garantizar la continuidad en la atención hasta el 31 de Diciembre, dado que a la fecha es muy difícil realizar oferta del contrato debido a la emergencia sanitaria y la escasez de operadores en la zona, adicionalmente se suma que el sector donde se presta el servicio pertenece a comunidades indígenas las cuales por acuerdos con el CRIC y el principio interculturalidad no permiten el ingreso de otros operadores externos que no conozca las costumbres de los pueblos indígenas, dado que el POAI que se adelanta por estos pueblos indígenas fue previamente concertado y está encaminado a garantizar la atención con enfoque diferencial (...)

(…) Se estableció un plan de trabajo con la EAS mencionada con revisión semanal, el cual fue socializado en dos Comités Técnicos Operativos efectuados por vía TEAMS y que se consolidaron en requerimientos hechos a la Entidad en los cuales se les requirió generar procesos de revisión de calidad en las RPP entregadas, mejorar el paquete alimentario en cuestiones de empaque y garantizar mayor actividad y acompañamiento a las zonas complejas por dispersión geográfica y orden público. Es importante aclarar que la entidad opera en zonas de alta dispersión geográfica, acceso nulo a conectividad de internet, así como difícil señal para comunicación por teléfonos móviles, muchos de sus usuarios hablan la lengua nativa, y pocos hablan el idioma español. Hacia el mes de agosto causó impacto un cambio importante del Talento Humano que había sido contratado desde el mes de febrero. Así mismo la entidad ha manifestado a través de su Representante Legal y las Autoridades Tradicionales que a la EAS, le realizan veeduría que de parte de ellos existe un alto compromiso por mejorar y cumplir los requerimientos del Supervisor y que tomarán medidas inmediatas con aquellos colaboradores que no cumplan con las actividades determinadas desde el ICBF(…)

(…) Finalmente, los supervisores de los contratos de aporte que ejecutan las EAS en mención actualmente y que requieren la adición, emitieron **concepto de idoneidad** para adelantar la adición, refiriendo cumplimiento de las obligaciones y adecuada ejecución contractual *(…)"*

c. Se resalta la especial atención que deberá tener la Dirección Regional en desarrollo del ejercicio de seguimiento y control frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el propósito de evitar la ocurrencia de posibles incumplimientos.

   Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la *Guía para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por El ICBF: "(…) los supervisores y/o interventores de contratos, y todos aquellos que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de contratos son responsables por sus actuaciones u omisiones y en virtud de ello responden en materia penal, disciplinaria, fiscal y patrimonialmente por las faltas que se cometan en ejercicio de sus funciones y/u obligaciones".*

d. En todo caso, para la ejecución de los contratos, la Dirección Regional debe cumplir con lo establecido en las normas vigentes, el Manual de Contratación y las recomendaciones que sobre la materia envíen la Dirección de Contratación y de Primera Infancia. Así mismo, será responsabilidad de la Regional la observancia de las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y

demás disposiciones que sean aplicables al trámite contractual, así como los principios que rigen la función administrativa.

Cordialmente,

CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ
Directora de Primera Infancia

Aprobó: Luz Adriana Ríos Giraldo - Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia
Cielo A. Vega Navarro - Contratista Dirección de Primera Infancia
Revisó: Flor Aucdelina Moreno Parra - Contratista Dirección de Primera Infancia
Elaboró: Olga Lucia Niño Hernández - Contratista Dirección de Primera Infancia
Insumos: Diana Alejandra López López - Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia DLO
Yaneth Cecilia Romero Gamarra – Profesional Especializado Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Escriba el texto ac